

300155
016

Guayaquil, 22 de octubre del 2019

Señor
GLORIA MERCEDES ASENCIO CARBO
Ciudad. -

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que en la compañía **ASESORIAS TRIBUTARIAS CONTABLES BARREZUETA FLORES & ASOCIADOS BFTAXES S.A.**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por el lapso de CINCO años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, 31 de octubre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de octubre del 2014.

Atentamente,

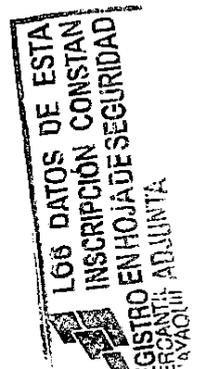


JOHNNY ROBERT BARREZUETA ROSALES
SECRETARIO – AD-HOC

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **ASESORIAS TRIBUTARIAS CONTABLES BARREZUETA FLORES & ASOCIADOS BFTAXES S.A.**, para el cual he sido reelegido(a).

Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, en esta misma fecha Guayaquil, 22 de octubre del 2019.


GLORIA MERCEDES ASENCIO CARBO
PRESIDENTE
CC# 0905348439





NUMERO DE REPERTORIO:50.634
FECHA DE REPERTORIO:22/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ASESORIAS TRIBUTARIAS CONTABLES BARREZUETA FLORES & ASOCIADOS BFTAXES S.A.**, a favor de **GLORIA MERCEDES ASENIO CARBO**, de fojas 54.100 a 54.103, Libro Sujetos Mercantiles número 7.211.

ORDEN: 50634



Guayaquil, 20 de noviembre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0144187

SUPERINTENDENCIA
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
29 NOV 2019 HORA 11:00

1A: _____ *px*